ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	090-2026
CONTRATISTA:	APES INGENIERÍA S.A.S
NIT O CC:	901.407.879-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS PROVENIENTES DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LAS ESTACIONES DEL TELEFÉRICO DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS
NÚMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL	CRCP N°: 1858
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 47.999.895), INCLUIDO TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS
GARANTÍAS:	• CUMPLIMIENTO. • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. • CALIDAD DEL SERVICIO.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ADRIANA MARÍA CARMONA – ASESORA DE CONVENIOS Y PROYECTOS

CONSIDERANDO QUE:

1. El 05 de octubre de 2026, OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.571.785 en calidad de Representante Legal de la sociedad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.** con Nit. 890.919.291-1**,** y el señor SERGIO ALONSO GIRALDO VELARDE, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.274.824 en su condición de Representante Legal de la empresa **APES INGENIERÍA S.A.S** empresa con Nit 901.407.879-3, suscribieron el contrato No 090-2026**.**

2. Para la ejecución de dicho contrato, El Contratante en mención cuenta con los respectivos recursos.

3. El Contratista, constituyó las garantías exigidas en dicho contrato y las mismas fueron aprobadas por la Contratante el día 07 de octubre de 2026.

4. El Representante Legal en aplicación de la **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** del contrato suscrito, designó como Supervisora a ADRIANA MARIA CARMONA en su condición de

ACTA DE INICIO

Asesora de Convenios y Proyectos de la Sociedad **TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.**

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. 090-2026, el día 07 de octubre de 2026.

2. En consecuencia, la fecha de terminación del presente contrato, será el día 06 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Medellín, el día 07 de octubre de 2026.

SERGIO ALONSO GIRALDO VELARDE
Representante Legal
CONTRATISTA

ADRIANA MARIA CARMONA
Asesora De Convenios Y Proyectos
SUPERVISORA

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Jorge Mario Restrepo Gil – Director Administrativo Cable Palmitas	
Revisó y Aprobó	Ninfa Patricia Pérez Rojas – Abogada Convenios y Proyectos	
	Edna Romero Casas - Abogada Convenios y Proyectos	
Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*		